

géticos, convocadas por Orden de 8 de junio de 2005, de esta Consejería (BOJA núm. 123/2005, de 27 de junio), de conformidad con su artículo 28, advirtiéndose que disponen de un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para el examen de los expedientes y subsanación, en su caso, de las incidencias, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Sevilla, 28 de septiembre de 2005.- El Director General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Cabello Molina.
DNI: 30065041-Q.
Expediente: CO/2005/435/AG.MA/INC.
Infracciones. 1. Grave arts. 64.4, 73.1.B), de la Ley 5/99, de 29 de junio (BOJA núm. 82, de 17 de julio).
Fecha: 27 de septiembre de 2005.
Sanción: 1. 3005,07 € hasta 60101,21 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Joaquín Abellán Vargas.
Expediente: CO/2004/861/AG.MA/INC.
Acto notificado: Cambio de Instructor.

Córdoba, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios y Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Carlos Algarra Martínez.
DNI: 30537581.
Expediente: CO/2004/888/AG.MA/INC.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don Eloy Castilla Palma.
DNI: 30020400-H.
Expediente: CO/2005/344/AG.MA/VP.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Prueba.

Córdoba, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Jiménez Povedano.
DNI: 3044417T.
Expediente: CO/2005/444/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Grave arts. 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de E.N.P. de Andalucía.
Fecha: 8 de agosto de 2005.
Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 60.101,21 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Adame Expósito.
DNI: 30037464-Q.
Expediente: CO/2004/952/G.C/CAZ.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Interesado: Don Juan Benito Palma.
DNI: 30785897-T.
Expediente: CO/2004/952/G.C/CAZ.
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 23 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Doña Juana López Sánchez.
DNI: 26473177-Q.
Expediente: CO/2005/461/AG.MA/FOR.
Infracciones: 1. Grave, arts. 76.6, 86.B, Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).
Fecha: 29 de agosto de 2005.
Sanción: 1. Multa de 601,02 € hasta 6010,12 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Andrés Lopera Espinar.
DNI: 29977214-A.
Expediente: CO/2005/468/PA/PA.
Infracciones: 1. Grave, arts. 88.3, 91.2, de la Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).
Fecha: 29 de agosto de 2005.
Sanción: 1. 601,02 € hasta 6.010,12 €.
Notificación: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 29 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA

ANUNCIO de Aprobación Inicial del Proyecto de Estatutos del Consorcio de Innovación, Modernización y Promoción de La Rambla. (PP. 3118/2005).

Don Juan Gálvez Pino, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba).

Hace saber: Aprobado inicialmente el Proyecto de Estatutos del Consorcio de Innovación, Modernización y Promoción de La Rambla, por la Comisión para Redacción del Proyecto de Estatutos, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2005, se expone al público por un período de 30 días, contados

a partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, quedando durante este período el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, a fin de que los distintos interesados puedan conocer las actuaciones practicadas y deducir las correspondientes alegaciones.

La Rambla, 29 de julio de 2005.- El Alcalde, Juan Gálvez Pino.

AYUNTAMIENTO DE SALTERAS

ANUNCIO de rectificación de bases.

BASES DE CONVOCATORIA PARAR INGRESAR POR OPOSICION LIBRE EN LA CATEGORIA DE POLICIA, EN EL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS, OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL EJERCICIO 2005

RECTIFICACION DE ERRORES

Don Antonio Valverde Macías, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en el ejercicio de mi competencia, he dictado el Decreto 442, de fecha 22 de septiembre de 2005, sobre rectificación de errores en la Resolución de Alcaldía núm. 355 de fecha 1 de agosto de 2005, por la que se aprueban las Bases de la Convocatoria de dos plazas de Policía Local por oposición libre.

Resolución núm. 442.

Constatado error en la Resolución de Alcaldía núm. 355 de fecha 1 de agosto de 2005, por la que se aprueban las Bases de la Convocatoria de dos plazas de Policía Local por Oposición Libre.

Donde dice:

«6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Consejería de Gobernación.

2. Un representante de la Junta de Personal o Delegados de Personal de la Corporación.

3. Un representante del Grupo político CIS.

4. Un representante del Grupo político PSOE.

5. Un representante del Grupo Político PP.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.»

Debe decir:

«6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue, y suplente.

Vocales:

1. Un vocal designado por la Consejería de Gobernación y suplente.

2. El Delegado de Personal de la Corporación y suplente, propuesto por sindicato más representativo entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma.

3. Dos vocales, designados por el Sr. Alcalde, entre funcionarios o Concejales, que posean titulación o especialización igual o superior a la exigida para la categoría de la plaza convocada, y dos suplentes igualmente designados por el Sr. Alcalde, entre funcionarios o Concejales, que posean titulación o especialización igual o superior a la exigida para la categoría de la plaza convocada.